



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos.

ACTA 1/2024

SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 30 DE ENERO DE 2024.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Cándido Barba Ruedas (GMS)

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:
D^a. Araceli Valbuena Cofrade (GMS)
D. Pedro Morena Alañón (GMS)
D^a. Josefa Alañón Utrilla (GMS)
D. José Luis Villanueva Villanueva (GMS)

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:
Don Luis María Sánchez Ciudad (GMP)
D. Donato Morena Alcaide (GMP)
D^a. Rocío Alcaide Pardo (GMP)
D. Julián González Campos (GMP)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL:
D. Andrés Rodríguez Pozo.-

En Aldea del Rey, siendo las diez horas y treinta y tres minutos del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples, sito en C/ Real, nº 113 2ª planta, al carecer de espacio habilitado al efecto en la Casa Consistorial, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Cándido Barba Ruedas, asistido del Secretario-Interventor Accidental de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de cuórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Cándido Barba Ruedas	09/02/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
Andrés Rodríguez Pozo	09/02/2024

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.
Código Seguro de Validación	9320eede0cc54ad6ac46780c70a54a60001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y por la Presidencia se da la bienvenida a los corporativos asistentes, así como al Sr. Secretario Acctal, y a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA PARTE DISPOSITIVA

Comienza el Sr. Alcalde dando la bienvenida y los buenos días, a los miembros de la Corporación, y que con carácter excepcional que se celebra por la mañana, y agradece el amolde y que es participe el portavoz del GMPP a este horario, y que debido a Fitur, acordamos que fuera hoy martes por la mañana porque al ser ordinario tenía que estar hecho antes del día 31 de enero, y el viernes no se pudo hacer por ese motivo.

Saluda a todos los presentes, al portavoz, y saluda a Araceli y Rocio que por razones laborales les ha sido imposible asistir ahora por la mañana, y vamos a debatir sobre el presupuesto ejercicio 2024, dar las gracias a Andrés que bastantes horas está echando y que quiero públicamente agradecer y que con el resto de trabajadores del ayuntamiento que están en alta, están haciendo un gran trabajo.

Sin más se procede a iniciar al desarrollo del orden del día.

1º.- (PL001/24) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº 13/2023, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

Visto el borrador del acta de la sesión anterior nº 13/2023 correspondiente a la sesión ordinaria de 29 de diciembre de 2023.

No siendo necesario proceder a su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los de la Corporación Municipal, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiendo más observaciones, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior y se acuerda aprobar por unanimidad de los corporativos presentes, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con las rectificaciones antes dichas.

2º.- (PL002/24) PROPUESTA DE ACUERDO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2024, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.-

Comienza en este punto el Secretario diciendo que ha sido remitido a los grupos el proyecto de presupuesto para este ejercicio 2024, bases de ejecución y plantilla de personal, cuyo dictamen tuvo lugar en la Comisión de Cuentas y Hacienda el día 23 de enero del presente.

El Sr. Alcalde comienza diciendo que el equipo de gobierno presenta ante el Pleno el proyecto para el 2024 y que respecto al 2023 viene a ser un calco en las cifras totales en cuanto a ingresos y gastos con 1.697.272,40 €uros, que se trata de un presupuesto equilibrado, continuista, dentro de las posibilidades que el Ayuntamiento viene arrastrando año tras año, y que se ha basado el Secretario al hacerlo, en un porcentaje alto en los ingresos que se han tenido del año anterior, hay otras partidas sujetas a convocatorias públicas que aún no han salido, como apoyo nutricional y no sabemos las cantidades que van a corresponder, y son partidas que se pueden ir cambiando, incrementando o disminuyendo, hay otras partidas que han supuesto un

Firma 2 de 2	ALCALDE
Cándido Barba Ruedas	09/02/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
Andrés Rodríguez Pozo	09/02/2024

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 9320eede0cc54ad6ac46780c70a54a60001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

aumento de gasto como es ayuda a domicilio por haberse cubierto horas que estaban desiertas en el 2022, y es incremento de gasto que se ha producido.

Sigue el Alcalde diciendo que es un presupuesto acorde a las posibilidades que tenemos, y todo lo que tenga que ver con inversiones tendrá que venir por vía de subvenciones o hablar con distintas administraciones, para poder atajar una serie de actuaciones que por otro lado tenemos en marcha.

Comienza el Portavoz del GMPP, Sr. Sánchez, dando los buenos días y agradecimiento a Andrés y pronta recuperación de Juan Carlos que se incorpore cuanto antes. Dice que en presupuesto 2024, hay 2.464 euros más que el anterior, prácticamente es el mismo, pero hay cosas a aclarar, porque no las entendemos muy bien. Respecto a impuestos indirectos, en el anterior presupuesto había 21.000 euros y ahora en impuesto de construcciones tenemos solo 18.000 euros, 3000 euros menos de ingresos, y pregunta que a qué se debe esto. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que ha cogido la misma cantidad que se recaudó en el ejercicio anterior, que muchas veces se pone la cantidad prevista, se llega o no se llega, es muy difícil que cuadre al milímetro, se puede llegar o no. Sigue el Pvoz. del GMPP y dice que si pasa lo mismo en la tasa ocupación vía pública, 20000 y ahora 16000? Lo mismo dice el Alcalde. Lo mismo pasa en Castillo dice el Sr. Sánchez, contesta el Alcalde ha incrementado un poco menos en base a los ingresos reales del 2023. Pregunta de nuevo el Sr. Sánchez, que si lo mismo pasa con los precios culturales y deportivos que pasan de 20.000 a 13.000 euros, quiero decir, que hay menos cursos toda vez que se reduce en 7000 euros? El Sr. Alcalde indica que es en función de los ingresos de la gente que ha participado en los cursos, y se ha cuantificado, y el Secretario se ha guiado por los ingresos reales al 90%, y ha ido confeccionando las partidas presupuestarias atendiendo a ello. Por ejemplo dice el Alcalde, en precio público de ayuda a domicilio ha habido un incremento de 4.000 porque el año anterior se produjo un incremento de 4.000, donde había 14.000 ahora hay 18.000 euros, lo mismo pasa con el precio público de comida a domicilio se ha incrementado en otros 4.000 euros, lo más normal es que sea por lo mínimo por el dinero presupuestado, pero no se descarta que sobre la marcha pueda haber modificaciones. El Sr. Sánchez dice que lo mismo nos pasa con la Ludoteca Municipal, y sigue diciendo el dinero que da Diputación para punto de inclusión, programa ayuda a domicilio, plan empleo, apoyo nutricional, pero echo de menos la Diputación en tu colegio, antiguo colegio seguro, contestando el Sr. Alcalde que son 7.200 euros, pero ve que tampoco está contabilizado como gasto, y posiblemente cuando el Secretario confeccionó el presupuesto no tenía esa cantidad, y en cualquier caso, dice el Alcalde que no está puesto como gasto. Señalan que se puede incluir ese ingreso en el presupuesto esos 7.200 euros, poniéndolo como gasto para equilibrar (El Alcalde suma el importe y dice la suma total de ingresos y gastos).

El Sr. Sánchez dice que otra cosa le ha llamado la atención diciendo que en el año 2022, presupuesto 28000 euros de luz, en 2023, 33.000 euros, y 2024, 36.000 euros, y que después de haber cambiado todas las luminarias hemos incrementado el gasto. Señala el Sr. Alcalde que ha sido sacado de los recibos existentes, a lo que el Sr. Villanueva señala, que también ha influido el precio de la Luz, a lo que responde el Sr. Sánchez que si las bajadas nos las bajan a los domicilios particulares, pues habrá que interesarse con la compañía que nos revisen esto, puesto que se han cambiado todas las luminarias del pueblo, apostillando Sr. Alcalde, que también se han cambiado en los

Firma 1 de 2	Andrés Rodríguez Pozo	09/02/2024	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	Cándido Barba Ruedas	09/02/2024	ALCALDE
--------------	-----------------------	------------	-----------------------------------	--------------	----------------------	------------	---------



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación	9320eede0cc54ad6ac46780c70a54a60001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

edificios municipales, a lo que el Sr. Sánchez señala de que estamos presupuestando más, si las luminarias son LED. Señala el Alcalde que lo que ha hecho el Secretario ha sido una previsión al alza, a lo que en este punto el Sr. Donato Morena dice que a partir de las 2 de la madrugada que pintan las luces luciendo, contestando el Sr. Villanueva que baja a partir de esa hora la intensidad bastante, a lo que el Sr. Morena dice que antes se apagaban las luces de manera alterna para reducir el consumo.

El Sr. Sánchez dice de la Ludoteca retribuciones monitor de ludoteca partida 2023, que pasamos de 8000 a 20000 y de 3500 de cuotas sociales a 7000, esto no es una plaza a media jornada, pregunta? Contesta el Sr. Alcalde que el Secretario la ha presupuestado a jornada completa atendiendo al convenio colectivo pero será a media jornada porque la Ludoteca de Aldea no puede estar a jornada completa por los niños que hay.

Sigue el portavoz del GMPP diciendo que en el consultorio médico a carburantes le dedicamos en ejercicio anterior fue de 2500 y ahora solo de 500. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que debido a la climatización del edificio ya no es necesario que esté funcionando tanto tiempo la calefacción.

Sigue el Sr. Sánchez diciendo que con el Castillo hablando del gasto en seguridad que el año pasado teníamos y este año no viene, no sabe si es que se ha olvidado o es error de percepción dice, o porque ya no sean necesarias las cámaras, porque por ejemplo en el Palacio sí que viene seguridad. Dice el Sr. Alcalde que se trata de un error.

Dice el Sr. Sánchez, que el Club Deportivo Castillo de Calatrava deberíamos de especificar futbol sala, porque da la impresión que damos subvención a un Club que no está. El Sr. Alcalde dice que le parece bien la apreciación.

En instalaciones deportivas, dice el Sr. Sánchez vestuario y comunicaciones, sobre comunicaciones ya se ha eliminado, y dice el Sr. Alcalde que porque estaba dentro de la empresa que gestionaba las instalaciones deportivas.

Dicho lo anterior el Portavoz del GMPP, Sr. Sánchez, dice: "Si comparamos los presupuestos con los de los años anteriores, aparte de subir en 10.000 euros más los ingresos con los 600 de la seguridad del Castillo y los 7.000 de la Escuela Segura de la Diputación, son prácticamente calcados con subidas y bajadas en las distintas partidas, con la de los años 2022,2021, 2020, 2019,2018, que responden a los cambios de criterios de los diferentes equipos de gobierno"

Sigue diciendo que durante los 4 años de su Alcaldía tuvo que soportar las críticas a los presupuestos por parte del Grupo Municipal Socialista y CDs diciendo que eran antisociales, que no tenían en cuenta a los aldeanos, que no se invertía en cosas sociales, etc

Observo, dice, que en estos presupuestos no bajan el IBI. Es curioso lo que se pedía siendo oposición, ahora que gobiernan no lo cumplen. Todavía hoy las maltrechas economías de los aldeanos gozan de la rebaja que hizo el PP hace ya 7 años.

Pensábamos, sigue diciendo, ilusos de nosotros, que el nuevo Alcalde iba a tener más en cuenta a la Oposición. Pero no es así. Ha tenido una oportunidad de oro para en el primer presupuesto de su legislatura contara con nosotros. Y no lo ha hecho. Allá usted, allá ustedes. Precisamente ahora con la enfermedad de Juan Carlos había sido un momento clave para conversar sobre los presupuestos. No han querido. El Sr. Alcalde apunta que se dieron a conocer en la Comisión de Hacienda y no dijeron nada.

Firma 1 de 2	Andrés Rodríguez Pozo	09/02/2024	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	Cándido Barba Ruedas	09/02/2024	ALCALDE
--------------	-----------------------	------------	-----------------------------------	--------------	----------------------	------------	---------



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación: 9320eede0cc54ad6ac46780c70a54a60001

Url de validación: <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Eliminan, dice, por completo el ADL, sin importarles el tejido social y empresarial del pueblo ni la repercusión del trabajo realizado. Da la impresión de que nunca creyeron en esto.

No entraré, dice el Sr. Sánchez en muchas interioridades del presupuesto. Seguro que se les queda corto porque ustedes no hacen un control del gasto, no tiene previsiones ni aquí ni en otros campos.

En definitiva, dice el Sr. Sánchez, sacan ustedes un presupuesto de cumplimiento. Si, sí de cumplimiento y miento. Y no han contado con la Oposición para nada.

Por todo ello mi Grupo Municipal Popular votará NO a estos presupuestos en los que no se nos ha tenido en cuenta.

El Sr. Alcalde, Sr. Barba, contesta diciendo que volver otra vez a lo que los miembros de partido socialista de hace varias legislaturas dijera contra el equipo de gobierno en ese momento, las personas no son las mismas y cada uno actúa en consecuencia, y este grupo no se hace responsable de lo que el GMPSOE dijera en su momento.

Sigue el Alcalde diciendo, que te decían que eran técnicos, dirigiéndose al Sr. Sánchez, los presupuestos los hace quien los tiene que hacer, en función de las características de cada Ayuntamiento, y he dicho que es un presupuesto continuista, porque lo que hay es lo que es, y he recalado que los presupuestos siguen siendo los mismos, y el grado de inversiones ajenas al presupuesto cada equipo de gobierno sea capaz de gestionar, y en ese caso creo recordar que la capacidad de inversión y ejecución del anterior equipo de gobierno del que Pepe era el Alcalde ha quedado perfectamente demostrado.

Continúa el Alcalde, haciendo referencia al ADL, que se ha quitado en función de la previsión de las necesidades que entendíamos si era o no necesario, eso no significa que no hayamos valorado positivamente el trabajo realizado por los ADL que ha habido.

El control del gasto, dice el Alcalde está controlado y está supervisado por quien tiene que estarlo, que se trata del Secretario-Interventor.

El Alcalde manifiesta que quiere dejar claro que lo que se trata es de aprobar el presupuesto, y que lo que hay que ir haciendo es generar actividad en la localidad e ir pagando los gastos, y lo que se vaya haciendo hay que ir pagándolo.

Aquí el Portavoz del GMPP, Sr. Sánchez pregunta sobre el convenio con Clapiers, que si se ha terminado por qué se han presupuesto 1.000 euros. A lo que el Sr. Alcalde dice que no se ha terminado, que simplemente se deja abierta esa partida presupuestaria por si acaso se decide continuar, y aquí vuelve Sr. Sánchez diciendo que en acta se recogió que no queráis saber nada de Clapiers, a lo que contesta el Alcalde que se ha presupuestado por si acaso se decide retomar ese convenio. En este punto interviene el Sr. Villanueva, diciendo que ese convenio no se puede cerrar como una puerta, es algo vivo, y si se da la oportunidad de continuar pues quizás se retome. El Sr. Sánchez señala e insiste en que consta en acta y que tampoco es tan difícil comprender una rectificación del Alcalde, a lo que el Sr. Barba contesta que dejar la partida presupuestaria abierta no quiere decir que se vaya a seguir con Clapiers, y que tú dejas la puerta abierta por si mañana a este equipo de gobierno nos convence, pues quizás se retome, porque para quitar esa partida presupuestaria tienes que denunciar el convenio,

Firma 2 de 2	ALCALDE
Cándido Barba Ruedas	09/02/2024
SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL	09/02/2024
Andrés Rodríguez Pozo	

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.
Código Seguro de Validación	9320eede0cc54ad6ac46780c70a54a60001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

y que a día de hoy no, pero que puede haber posibilidad remota, muy remota. Los presentes se dan por enterados después del debate planteado sobre este asunto.

Por la Presidencia se da por finalizado el debate y las intervenciones de la Alcaldía y los portavoces de los Grupos Municipales, y procede a someter el proyecto de presupuesto para 2024 a votación, que es votado a favor de los cinco miembros del Grupo Municipal Socialista, y de cuatro votos en contra de los cuatro concejales del Grupo Municipal Popular adoptándose el siguiente acuerdo, por mayoría absoluta, siendo:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio de 2024, junto con las Bases de Ejecución del Presupuesto, junto con los anexos correspondientes y la Plantilla de Personal, y cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

RESUMEN INGRESOS

C	CAPITULO	AYUNTAMIENTO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	594.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	19.900,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	341.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	730.147,40
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.025,00
Ingresos por operaciones corrientes		1.697.272,40
6	ENAJENACION DE INVERSIONES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
Ingresos por operaciones de capital		0,00
INGRESOS NO FINANCIEROS		0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

Firma 2 de 2	ALCALDE
09/02/2024	
Cándido Barba Ruedas	
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
09/02/2024	
Andrés Rodríguez Pozo	





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

INGRESOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS	1.697.272,40

RESUMEN DE GASTOS

C	CAPITULO	AYUNTAMIENTO
1	GASTOS DE PERSONAL	856.724,02
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	685.848,38
3	GASTOS FINANCIEROS	400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.300,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
Gastos operaciones corrientes		1.661.272,40
6	INVERSIONES REALES	36.000,00
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	0,00
Gastos operaciones de capital		36.000,00
GASTOS NO FINANCIEROS		0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
GASTOS FINANCIEROS		0,00
TOTAL GASTOS		1.697.272,40
D	Diferencia entre ingresos - gastos	0,00

SEGUNDO.- Este acuerdo se expondrá al público por plazo de quince días naturales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto

Firma 2 de 2	09/02/2024	ALCALDE
Cándido Barba Ruedas		
Firma 1 de 2	09/02/2024	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
Andrés Rodríguez Pozo		



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación	9320eede0cc54ad6ac46780c70a54a60001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo.

TERCERO.- El Presupuesto General se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

CUARTO.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al “Boletín Oficial” de la provincia del resumen por capítulos.

PLANTILLA DE PERSONAL 2024

Provincia: **Ciudad Real**
Corporación: **ALDEA DEL REY**
Nº. Código territorial: **13009**
Fecha aprobación: **30-01-2024**

A. PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACION	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA
Secretaría-Intervención	1	A1/A2	Funcionario Habilitación Nacional	Secretaría- Intervención
Administrativo	3	C1	Admón. General	Administrativo
Policía Local	2	C1	Admón. General	Servicios Especiales
Oficial Servicios Múltiples	1	C2	Admón. General	Servicios Especiales

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	TITULACIÓN EXIGIDA	SITUACIÓN
Bibliotecaria y Universidad Popular	1	C1	Bachiller Superior o equivalente	Cubierta
Responsable Servicios	1	C1	Bachiller superior o	Cubierta

ALCALDE

09/02/2024

Cándido Barba Ruedas

Firma 2 de 2

SECRETARIO-INTERVENTOR
ACCIDENTAL

09/02/2024

Andrés Rodríguez Pozo

Firma 1 de 2

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 9320eede0cc54ad6ac46780c70a54a60001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Múltiples			equivalente	
Peón Servicios Múltiples	2	C2	Certificado estudios	Una Cubierta Una vacante
Guarda Rural	1	OAP	Certificado estudios	Cubierta
Limpiadora Colegio	1	OAP.	Certificado estudios	Cubierta
Limpiador/a dependencias varias	1	OAP	Certificado estudios	Vacante
Monitor/a Ludoteca	1	C1	Bachiller superior o equivalente	Vacante

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN TEMPORAL INCLUIDOS EN PRESUPUESTO

DENOMINACIÓN	NÚMERO	DURACIÓN	JORNADA
Operario mantenimiento Castillo	1	DOCE MESES	COMPLETA CONFORME CONVENIO JUNTA DE COMUNIDADES
Auxiliar Ayuda Domicilio	2	DOCE MESES	COMPLETA CONFORME CONVENIO JUNTA DE COMUNIDADES
Auxiliar Ayuda Domicilio	1	DOCE MESES	PARCIAL CONFORME CONVENIO JUNTA DE COMUNIDADES
Monitor CAI	1	DOCE MESES	PARCIAL CONFORME CONVENIO JUNTA DE COMUNIDADES
Monitores cultura y UP	6	CURSO	PARCIAL SEGÚN

Firma 1 de 2
Andrés Rodríguez Pozo

Firma 2 de 2
Cándido Barba Ruedas

09/02/2024

ALCALDE

SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL

09/02/2024



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 9320eede0cc54ad6ac46780c70a54a60001
Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>
Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

DENOMINACIÓN	NÚMERO	DURACIÓN	JORNADA
			EJECUCIÓN
Socorrista	2	DOS MESES	COMPLETA
Portero Piscina	2	DOS MESES	COMPLETA
Operario deportes	1	TRES MESES	COMPLETA

D) FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL:	0
Número total de funcionario de carrera:	7
Número total de personal laboral fijo:	8
Número total de personal laboral temporal:	16
Número total de funcionarios de empleo eventual:	0
TOTAL PERSONAL:	31

PARTE DE CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Portavoz del GMPP, señala que algunos vecinos se quejan que se cerró el cementerio los días 6, 7 y 8 de diciembre y en un puente que vienen tantos aldeanos creo que es un error que habría que corregir para el futuro, y hay mucha gente que viene de Madrid, de Barcelona, etc, que quieren visitar a sus difuntos. Dice el Alcalde que el jueves por ejemplo es el día que libra la trabajadora y que se estudiará para próximas veces.

El Sr. Sánchez a colación sobre las visitas guiadas del Castillo, dice que no se pueden suprimir de un día para otro, da imagen de falta de previsión del Equipo de Gobierno y da una imagen pésima, y no me parece solución, y si lo sabemos con tiempo vamos a prever las cosas, y el Castillo no se debe jugar con la baza de la mala propaganda que algunos quieren. Contesta el Sr. Alcalde diciendo, que parece como que nosotros no estamos interesados en el Castillo, y las previsiones de las visitas guiadas están contempladas, y sí se ha producido el hecho puntual, es que se ha producido el mismo día o el día anterior, y que por razones de examen el titular no podía asistir, y el sustituto era una persona de fuera y ese misma persona le surgió imprevisto familiar que nos dejó dice “con las manos en la masa”, y que han sido momentos puntuales, y que seguimos apostando por el Castillo, porque por ejemplo, ya tenemos sobre la mesa la renovación del borrador de gestión del monumento, a lo que el Sr. Sánchez dice que nos alegramos.

Continúa el portavoz del GMPP diciendo sobre el Plan de Corresponsables, de varias quejas sobre primar el empadronamiento, y que solo se admitían a 20 personas, y que en el cole hay casi 70 chicos/as,, y sin embargo en otros cursos del ayuntamiento se permite no estar empadronados. Sigue diciendo que creemos que debe hacerse extensivo a todos empadronados

Firma 2 de 2
Cándido Barba Ruedas
ALCALDE
09/02/2024

Firma 1 de 2
Andrés Rodríguez Pozo
SECRETARIO-INTERVENTOR
ACCIDENTAL
09/02/2024





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

y no. Muchos de los padres de hijos no empadronados pagan los impuestos en Aldea y nos pueden venir bien los no empadronados. La Sra. Utrilla y el Sr. Alcalde dicen que se decía preferentemente empadronados, pues el Plan de Corresponsables si permite 20 personas, pues ha habido niños también de fuera y se han cubierto las 20 plazas, y que en las bases no se puede excluir a nadie, al igual que se ha hecho en las actividades de verano, y que si sobran plazas hasta donde lleguen las plazas. El Sr. Sánchez dice que hay actividades que si no fuera por los de fuera no existirían y a mí me parece un error, a lo que el Alcalde señala que si hay 20 plazas preferentemente sería para los empadronados, y en la época del verano un porcentaje muy alto de gente viene de fuera, y aquí se entra en un debate sobre el precio cobrado por los abonos a los que vienen de fuera y a los del pueblo, y dice el Alcalde que no confundamos el Plan de Corresponsables con las actividades de la UP, y que así está la normativa puesto que se trata de una actividad subvencionada por el Instituto de la Mujer y no se puede excluir a nadie.

Continúa el Sr. Sánchez, diciendo que se nos ha dicho en reiteradas ocasiones que cuando se presentan las facturas se pagan a los proveedores, y hay algún caso que nos escuchó en el último pleno, y nos dijo, pues llevas razón, y no quisiera llevar razón, y que por favor que cuando se presenten las facturas pues se paguen. Contesta el Alcalde, diciendo que estamos viviendo una situación en los últimos meses en el ayuntamiento que se han producido una serie de retrasos que creo que no es conveniente sacarlos aquí, y que el Ayuntamiento se ha caracterizado desde siempre por el pronto pago, y a veces se han presentado las facturas 3 o 4 meses después de haber realizado la obra o servicio, pero en ningún caso achacable al equipo de gobierno, y dice aquí el Sr. Sánchez que no se está refiriendo al caso de enfermedad de algunos funcionarios, a lo que dice el Alcalde que luego se lo diga de quien se trata.

Continúa el Sr. Sánchez Ciudad diciendo que paso por los Baños del Barranco y dejan mucho que desear, pues creo que deberíamos de limpiarlos y que si no vamos a poner los inodoros y lavabos pues las puertas de los servicios deberíamos cerrarlas, a lo que contesta el Sr. Alcalde que las cerraron y han vuelto a romper los candados, a lo que el Sr. Sánchez señala la posibilidad poner alguna cámara, a lo que el Sr. Villanueva y el Sr. Alcalde dicen que se ha pedido presupuesto pero

que es muy caro, y que no es voluntad del equipo de gobierno el tener este recurso municipal cerrado, que esas cámaras necesitan Wifi y tecnología toda vez que no hay luz en ese paraje, a lo que el Sr. Sánchez señala que con las técnicas actuales alguna solución habrá.

Manifiesta el Sr. González que hay cámaras portátiles que se pueden poner en cualquier sitio donde no se vean, y conectadas al teléfono, y sin antena ni nada porque él tiene puesta una en el campo.

El portavoz del GMPP habla sobre limpiezas de entradas al pueblo donde siempre insisten. Dice el Alcalde que ya tenemos las memorias aprobadas de actuaciones en Ctra. De Ciudad Real y Puertollano cuando pasen estas fiestas.

El portavoz del GMPP habla sobre qué solución se le puede dar a la arena de infantil, pues hablamos con Cándido y Pedro sobre este tema, y no debíamos dejar que pase mucho tiempo. Contesta el Sr. Alcalde que este equipo de gobierno tiene heredado ese problema de años antes, y no ha surgido ahora, entonces este Equipo de Gobierno es sensible ante ese problema y las quejas que ha habido, y os puedo adelantar que no se va a actuar provisionalmente, sino que se va a actuar en todo el solado del colegio del patio infantil, petición que habíamos hecho a la Consejería de Educación, y extraoficialmente os puede decir que con casi toda seguridad nos van a conceder la subvención para todo el patio, nos dijeron que nos esperaríamos porque iba a entrar todo en la misma actuación, levantar el arenero para luego realizar actuación en todo el patio, pues no tenía mucho sentido nos dijo Jaime el otro día. Aquí el Sr. González dice que hace 15 o 20 días fue a recoger el niño y estaba todo igual que esto,.. señalando al suelo, y que si se va a arreglar pues bien hecho, y la arena suspenderla del todo.

Firma 2 de 2	09/02/2024	ALCALDE
Cándido Barba Ruedas		
Firma 1 de 2	09/02/2024	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
Andrés Rodríguez Pozo		



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación	9320eede0cc54ad6ac46780c70a54a60001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Vuelve a decir el Alcalde que se va a actuar en todo el solado que le hace mucha falta, y la mujer que tenemos allí le da vuelta todos los días a la arena, y vamos a esperar a la actuación integral. Señala el portavoz del GMPP de limpiar y cambiar las arenas así como cerrar para que los gatos no entraran al igual que en otros sitios, vallar y esa era la solución menos mala de todas, con una puerta a lo que llaman los chicos el corralito, contestando el Alcalde que la arena se ha limpiado y se ha cambiado siempre, pero que vamos a acometer la actuación integral prevista, y que cuando estuve allí el otro día no pensaba que el arenero fuera tan grande y quizás hubiera que acotarlo, a lo que el Sr. González dice que sí, que es muy grande, y que si se demora tendremos que actuar dice el Alcalde, y acotarlo al igual que dice el Sr. Sánchez también de acotar el espacio. El Sr. Alcalde dice de meter parte del arenero y la pared que sirva como espacio de ocio a la propia guardería, dice el Sr. González que con 5 m² hay espacio más que de sobra.

El Sr. Alcalde agrade el buen desarrollo por el que ha discurrido el pleno, y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las once horas y veintidós minutos, de lo que, como Secretario-Interventor Acctal, doy fe.

Vº Bº

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL.-

LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Cándido Barba Ruedas.-

(Documento firmado electrónicamente)

Firma 1 de 2	Andrés Rodríguez Pozo	09/02/2024	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	Cándido Barba Ruedas	09/02/2024	ALCALDE
--------------	-----------------------	------------	-----------------------------------	--------------	----------------------	------------	---------



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación	9320eede0cc54ad6ac46780c70a54a60001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

